



Lima, 30 de julio de 2015

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
INTENDENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE CONDUCTAS**

Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia
Atención : Sr. Alix Godos
Intendente General


De nuestra consideración,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes en atención al Hecho de Importancia publicado el 27 de julio, el cual presenta la información financiera de la compañía al segundo trimestre de 2015, con la finalidad de informar en calidad de regularización de Hecho de Importancia, lo siguiente:

En dicho Hecho de Importancia se indicó por un error involuntario que la fecha de aprobación fue el 24 de julio, cuando la fecha correcta de aprobación se dio el 27 de julio y por ello se realizó la publicación en esta fecha.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes, quedando a vuestra disposición para cualquier consulta y/o aclaración que consideren necesaria.

Atentamente,



PESQUERA EXALMAR S.A.A.
RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE